



DECRETO N° 334/2022 D.E

Aldea María Luisa, 27 de diciembre de 2022.-

VISTO:

Tickets de Peajes, Ticket factura B N° 04403-00235116Ticket Factura B N° 00009-00001170;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde al reconocimiento de gasto a Pedro David ZARO por el pago de Ticket factura B N° 04403-00235116Ticket Factura B N° 00009-00001170 y de Tickets de Peajes por viaje a Córdoba de acuerdo a la Instalación de tanque regador adquirido mediante Concurso de Precios N° 17/2022, conforme los detalles obrantes en el Expte N° 3467/2022;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 conforme a la reforma introducida por la Ley N° 10.880 y las Ordenanzas N° 01/2020, 27/2021 y 45/2021 de esta Municipalidad. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA con 00/100 (\$5.390,00) por reconocimiento de gasto a Pedro David ZARO por el pago de Ticket factura B N° 04403-00235116Ticket Factura B N° 00009-00001170 y de Tickets de Peajes por viaje a Córdoba de acuerdo a la Instalación de tanque regador adquirido mediante Concurso de Precios N° 17/2022, conforme los detalles obrantes en el Expte N° 3467/2022

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.03.07.02.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -